

**CIRCULAR Nº 7 FÚTBOL SALA  
SEGUNDA DIVISIÓN B  
TEMPORADA 2018/2019**

Por la presente se remite la información complementaria para el desarrollo de la categoría de Segunda división B durante la presente temporada.

**1. CLUBES PARTICIPANTES**

Se adjunta la relación de los equipos participantes de los seis grupos que componen esta categoría.

**2. SISTEMA DE COMPETICIÓN**

Se desarrollará en dos fases:

- Fase de Clasificación: Liga a doble vuelta por sistema de puntos.
- Fase de Play-off de Ascenso: esta fase la jugarán los campeones de los seis grupos. Se establecerá una eliminatoria por sorteo, a doble partido, en la que el orden de los emparejamientos resultantes en relación al equipo local y visitante, vendrá determinado por la extracción de las bolas.

En el supuesto caso de que un equipo filial o dependiente haya conseguido plaza de ascenso o derecho a disputar los play off de ascenso, se aplicará la disposición general vigesimoprimera de las Normas Reguladoras del Comité Nacional de Fútbol Sala.

El sorteo para la Fase de play off de ascenso se celebrará el día 20 de mayo de 2019, a las 11:00 h. en la sede de la Real Federación Española de Fútbol en Las Rozas (Madrid) c/ Ramón y Cajal s/n, 28230 y será público.

De esta eliminatoria saldrán los tres (3) equipos que ascenderán a la Segunda División de Fútbol Sala masculino.

**Fechas de celebración del play off de ascenso:**

- Ida el 1/2 de junio de 2019.
- Vuelta el 8/9 de junio de 2019.

El campeón del grupo 6º (Islas Canarias), vendrá determinado por la disputa de una eliminatoria a doble vuelta entre los dos primeros clasificados de cada subgrupo: 6 A – 6 B.

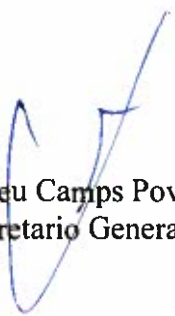
### **3. DESCENSOS A TERCERA DIVISIÓN DE FÚTBOL SALA**

Descenderán a Tercera División los equipos de cada grupo como se indica a continuación:

- Grupo 1º.- descienden los clasificados 14º, 15º y 16º clasificados.
- Grupo 2º.- descienden los clasificados 14º, 15º y 16º clasificados.
- Grupo 3º.- descienden los clasificados 14º, 15º y 16º clasificados.
- Grupo 4º.- descienden los clasificados 14º, 15º y 16º clasificados.
- Grupo 5º.- descienden los clasificados 14º y 15º clasificados.
- Grupo 6º A.- descienden los clasificados 7º, 8º, 9º, 10º, 11º y 12º clasificados.
- Grupo 6º B.- descienden los clasificados 7º, 8º, 9º, 10º y 11º clasificados.

OBSERVACIONES: Excepcionalmente, por unificación del grupo 6º, en caso de descenso de equipo/s de categoría de Segunda División (LNFS) pertenecientes a las Islas Canarias, deberán descender el sexto clasificado de la federación territorial a la cual corresponda el equipo descendido.

**Notifíquese a los Sres. Presidentes de las Federaciones de Fútbol de Ámbito Autonómico, para su traslado a los Comités Territoriales de Fútbol Sala, y a todas los Sres./Sras. Presidentes/as de los equipos de Segunda División B.**



Andreu Camps Povill  
Secretario General